

EXPTE. SERVICIOS: L - 4/2018

CONTROL ARQUEOLÓGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y PAVIMENTACIONES DE LAS ACTUACIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN EL CONJUNTO HISTÓRICO DE GRANADA Y ZONAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE GRANADA PARA LAS ANUALIDADES DE 2018 Y 2019.

ACTA
TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3: OFERTAS ECONÓMICAS Y OTROS CRITERIOS
EVALUABLES CON ARREGLO A FÓRMULAS)

En la ciudad de Granada, y en el domicilio social de EMASAGRA, siendo las 10:00 horas del día 29 de mayo de 2018, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres nº 3, que contienen la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas correspondientes a las ofertas presentadas y admitidas a la licitación para la adjudicación del servicio del **CONTROL ARQUEOLÓGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y PAVIMENTACIONES DE LAS ACTUACIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN EL CONJUNTO HISTÓRICO DE GRANADA Y ZONAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE GRANADA PARA LAS ANUALIDADES DE 2018 Y 2019**. La convocatoria de la presente sesión de la Mesa de Contratación fue publicada en el Perfil del contratante de Emasagra con expresa indicación de su carácter público, a efectos de que los licitadores interesados pudieran acudir a la misma.

Asisten: como Presidente de la Mesa D. Federico Sánchez Aguilera, como Secretario D. Juan José Ortega González y como vocales: (i) D. Alejandro Muñoz Ubiña, (ii) D. Guillermo García Cazorla, (iii) D^a. Elena Lago Vaca, y (iv) D^a Mercedes Sánchez Bas.

El Presidente de la Mesa toma la palabra y procede a

- 1) Dar lectura al Informe técnico de valoración de los Sobres nº 2, así como al resultado de dicha valoración que fue publicado en el Perfil del Contratante de Emasagra, con fecha 24 de mayo de 2018, con el visto bueno de la Mesa.
- 2) La apertura del sobre nº 3, que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas.

En primer lugar, se pone de manifiesto que según la cláusula 17 del PCAP, los **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS** son los siguientes:

La puntuación obtenida en este apartado por la oferta económica presentada por cualquier licitador, vendrá expresada por la siguiente fórmula hasta un máximo de **SETENTA Y CINCO (75) PUNTOS**:

$$P_{\text{económica}} = P_{\text{max}} \times \left[1 - \left(\frac{I - I_m}{I_L} \right) \right]$$

Siendo:

- **P_{económica}**: Puntuación obtenida por la Oferta Económica
- **P_{max}**: Número máximo de puntos (75 Puntos)
 - I: Importe de cada una de las Ofertas Económicas presentadas (IVA excluido). Se expresa en euros.
 - I_m: Importe de la Oferta Económica más baja entre las presentadas por las empresas (IVA excluido).
 - I_L: Importe de Licitación (IVA excluido). Se expresa en euros.

A efectos de la presente licitación, se considerarán ofertas económicas en baja desproporcionada aquellas que sean inferiores en un DIEZ POR CIENTO (10%) o más a la media de las ofertas presentadas por todos los licitadores, en este caso se procederá conforme a lo establecido en el art.149 de la LCSP.

A continuación, se procede a abrir los Sobres nº 3 correspondientes a las empresas admitidas a la licitación, estos son:

- **GERARDO SIERRA PIEDRA**
- **FATIMA GENOVEVA PEREZ DE BALDOMERO**
- **MARIA LUISA GAMEZ-LEYVA HERNANDEZ**

Se comprueba que la documentación presentada cumple los requisitos fijados en el PCAP.

De la documentación presentada por tales empresas se desprenden los siguientes datos:

- **GERARDO SIERRA PIEDRA**
 - **Oferta económica: 88.500,00€ (IVA excluido)**
- **FATIMA GENOVEVA PEREZ DE BALDOMERO**
 - **Oferta económica: 89.000,00€ (IVA excluido)**

- **MARIA LUISA GAMEZ-LEYVA HERNANDEZ**

- **Oferta económica: 87.000,00€ (IVA excluido)**

A la vista de lo expuesto, la Mesa procede a:

1. Comprobar que las Ofertas cumplen los requerimientos del pliego, evaluar y clasificar las ofertas.

LICITADORES	PUNTUACION
GERARDO SIERRA PIEDRA	82.80
FATIMA GENOVEVA PEREZ DE BALDOMERO	83.90
MARIA LUISA GÁMEZ-LEYVA HERNANDEZ	95.00

- Realizar la propuesta de adjudicación a favor de **MARIA LUISA GAMEZ-LEYVA HERNANDEZ** por haber obtenido la mejor puntuación.

2. Requerir a la persona que ha obtenido mejor puntuación **MARIA LUISA GAMEZ-LEYVA HERNANDEZ** en el plazo de siete días hábiles la siguiente documentación:

- a) Título de licenciatura en Historia, con la especialidad que habilite para el desarrollo de los trabajos, así como que acrediten la pertenencia a la Sección de Arqueología del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de la provincia de Granada.
- b) Copia legitimada del DNI del firmante.

Los anteriores documentos no deberán ser presentados por el adjudicatario si ya constan en los archivos de EMASAGRA.

- c) Certificación acreditativa de carecer de deudas con la Seguridad Social.
- d) Certificación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT.
- e) Certificación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autónoma.
- f) Copia del Seguro de Responsabilidad Civil y documento acreditativo de encontrarse en vigor.
- g) Garantía definitiva, de conformidad con lo señalado en la cláusula 9 de este PCAP.

3. Proceder a publicar la presente Acta en el perfil del contratante.

A las 10:30 horas, se da por concluido el acto, procediéndose a la firma del Acta por todos los componentes de la Mesa de Contratación y por el resto de asistentes.



D. Federico Sánchez Aguilera
PRESIDENTE



D. Juan José Ortega González
SECRETARIO



D. Alejandro Muñoz Ubiña
VOCAL



D. Guillermo García Cazorla
VOCAL



Dña. Elena Lago Vaca
VOCAL



Dña. Mercedes Sánchez Bas
VOCAL